

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Yeiner Pantoya Vnegas		
NIT:	1044941641	TELEFONO:	302 3352189
CONTRATANTE:	Sara Tangarite Castaño		
NIT:	1001445408	TELEFONO:	3117060346
DIRECCION:	Km 24 Jra Las Palmas		
NOMBRE R/L	EMAIL:	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NIT.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 018243	MODELO: 2021	MARCA: Renault
DURACIÓN	No INTERNO 19	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendario, se compute con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES 3
	FECHA DE TERMINA	DIA 13	MES 3
		AÑO 2025	AÑO 2025
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST		
	FECHA PAGO	DIA	MES
		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (N. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN El Retiro	DESTINO Medellín	HORA SALIDA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	HORA LLEGADA
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Sara Tangarite Castaño	1001445408	3117060346
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			
A los días		Del mes/año	
Yeiner Pantoya Vnegas		Sara Tangarite	
cc. 1044941641 TRANSPORTADOR		cc. 1001445408 CONTRATANTE	